

	ACTA ACLARATORIA DE UN ACTA Y/O INFORME	CÓDIGO	AP-JC-RG-16
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	07/04/2021
		PÁGINA	1 de 2

ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE INICIO - DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No CO1.PCCNTR. 8085373 del 15/07/2025

	DOCUMENTO AL CUAL SE REQUIERE UNA ACLARACIÓN		QUIENES FIRMAN
A	ACTA DE INICIO	X	Contratista y supervisor
B	INFORME DEL SUPERVISOR		Supervisor
C	INFORME DE ACTIVIDADES (CONTRATISTA)		Contratista
D	ACTA DE RECIBO PARCIAL		Contratista y Supervisor
E	ACTA DE RECIBO FINAL		Contratista y Supervisor
F	ACTA DE SUSPENSIÓN		Secretario(a)-Supervisor-Contratista
G	ACTA DE REINICIO		Secretario(a)-Supervisor-Contratista
H	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		Secretario(a)-Supervisor-Contratista

TIPO DE CONTRATO:				CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCCNTR.8085373 del 15 de julio de 2025		
CONTRATISTA:				MONICA NATALIA PRADA SANCHEZ		
Nit o C.C. No.				1005543333		
OBJETO:				PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA PROFESIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
VALOR INICIAL:				CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (14,400,000.00 COP)		
VALOR ADICIONAL:				NO APLICA		
ANTICIPO INICIAL:				NO APLICA		
PLAZO INICIAL:				TRES (3) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				NO APLICA		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO				NO APLICA		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				NO APLICA		
SUPERVISOR Y FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO				JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO designado el 14 de julio del 2025.		
FECHA DE INICIACIÓN:				28 DE JULIO DE 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN:				27 DE OCTUBRE DE 2025		
MUNICIPIO:				BUCARAMANGA		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
VALOR A PAGAR				NO APLICA		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: NO APLICA	HASTA: NO APLICA	

En BUCARAMANGA, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de AGOSTO de 2025, se reunieron, JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO y MONICA NATALIA PRADA SANCHEZ, quienes comparecen en calidad de Supervisor y contratista respectivamente, con el fin de elaborar la presente acta Aclaratoria N°01 ACTA DE INICIO del contrato número - CO1.PCCNTR. 8085373 del 15/07/2025.

CONSIDERANDO

- Debido a un error involuntario y de digitación, se digito en el acta de inicio fecha de inicio del contrato, el día 24 de julio del 2025, lo cual es incorrecto, en aras de aclarar y precisar la fecha de inicio del contrato es el día 28 de julio del 2025.

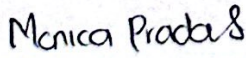
 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	ACTA ACLARATORIA DE UN ACTA Y/O INFORME	CÓDIGO	AP-JC-RG-16
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	07/04/2021
		PÁGINA	2 de 2

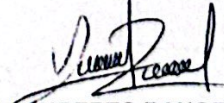
2. Igualmente, debido a un error involuntario y de digitación, se digito en el acta de inicio fecha de terminación del contrato, el día 23 de octubre del 2025, lo cual es incorrecto, en aras de aclarar y precisar la fecha de terminación del contrato es el día 27 de octubre del 2025.
3. Debido a un error involuntario y de digitación, se digito en la fecha de generación del acta de inicio el 24 de julio del 2025, lo cual es incorrecto, en aras de aclarar y precisar la fecha de generación del acta de inicio es el día 28 de julio del 2025.
4. También, debido a un error involuntario y de digitación, se digito en el acta de inicio en el acuerdan numeral 2 la fecha de inicio del contrato el día 24 de julio del 2025, lo cual es incorrecto, en aras de aclarar y precisar la fecha de inicio del contrato en el acuerdan numeral 2 es el día 28 de julio del 2025.
5. Debido a un error involuntario y de digitación, se digito en el acta de inicio en el acuerdan numeral 3 la fecha de terminación del contrato el día 23 de octubre del 2025, lo cual es incorrecto, en aras de aclarar y precisar la fecha de terminación del contrato en el acuerdan numeral 3 es el día 27 de octubre del 2025.
6. También, debido a un error involuntario y de digitación, se digito en la fecha de firma del acta de inicio el día 24 de julio del 2025, lo cual es incorrecto, en aras de aclarar y precisar la fecha de firma del acta de inicio es el día 28 de julio del 2025.

ACUERDAN

1. Aclarar EL ACTA DE INICIO del contrato N° CO1.PCCNTR. 8085373 del 15/07/2025, respecto a la fecha de inicio del contrato el día 28 de julio del 2025.
2. Aclarar EL ACTA DE INICIO del contrato N° CO1.PCCNTR. 8085373 del 15/07/2025, respecto a la fecha de terminación del contrato el día 27 de octubre del 2025.
3. Aclarar EL ACTA DE INICIO del contrato N° CO1.PCCNTR. 8085373 del 15/07/2025, respecto a la fecha de generación del acta de inicio el día 28 de julio del 2025.
4. Aclarar EL ACTA DE INICIO del contrato N° CO1.PCCNTR. 8085373 del 15/07/2025, respecto a la fecha de inicio en el acuerdan numeral 2, el día 28 de julio del 2025.
5. Aclarar EL ACTA DE INICIO del contrato N° CO1.PCCNTR. 8085373 del 15/07/2025, respecto a la fecha de terminación en el acuerdan numeral 3, el día 27 de octubre del 2025.
6. Aclarar EL ACTA DE INICIO del contrato N° CO1.PCCNTR. 8085373 del 15/07/2025, respecto a la fecha de firma del acta de inicio, el día 28 de julio del 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de AGOSTO de 2025.


MONICA NATALIA PRADA SANCHEZ
 CONTRATISTA


JORGE HÚMBERTO RANGEL BUITRAGO
 SUPERVISOR